



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• AUTORIDADES Y PERSONAL

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

RESOLUCIÓN de 28 de febrero de 2017, del Rector de la Universidad de Oviedo, por la que se dispone el cese de don Ramón Durán Rivacoba.

Conclusión del período de mandato.

Mediante Resolución del Rector, de 9 de enero de 2012, D. Ramón Durán Rivacoba, con n.º de registro de personal 1786401846A0500, fue nombrado Defensor Universitario.

De conformidad y al amparo del artículo 60 de los Estatutos de la Universidad de Oviedo aprobados por Decreto 12/2010, de 3 de febrero, del Principado de Asturias,

RESUELVO

Disponer el cese de D. Ramón Durán Rivacoba, por conclusión del período de mandato.

Agradeciéndole los servicios prestados.

Oviedo, a 28 de febrero de 2017.—El Rector.—Cód. 2017-02394.